

Por todo lo anteriormente expuesto, este órgano instructor adopta el siguiente:

ACUERDO

1. Proponer provisionalmente la CONCESION de la subvención solicitada a la entidad que se relaciona a continuación, por el importe que se indican y para el proyecto señalado.:

AYUDA	EXPTE.	NIF/CIF	SOLICITANTE	SECTOR ACTIVIDAD	GASTO PRESENTADO	GASTO SUBV.	TOTAL SUBVENCION
FC23003	3459/2023	G29902079	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE MELILLA (A.CO.ME.)	COMERCIO	119.630,00	96.630,00	96.630,00
					119.630,00	96.630,00	96.630,00

Las actuaciones subvencionables deberán ser ejecutadas dentro del periodo de gasto subvencionable y se destinarán a financiar las siguientes actuaciones, por el importe subvencionable de los proveedores aportados por el solicitante en su proyecto:

	DESARROLLO ACTUACIONES	PRESENTADO	IPSI	TOTAL	SUBVENCIONABLE
1	Diseño y creación de un portal web; Alojamiento, adquisición y gestión dominio, certificado seguridad, sistemas copias, implementación SEO métricas y análisis de uso	15.000,00	600,00	15.600,00	15.000,00
2	Diseño y creación de un Marketplace	14.000,00	560,00	14.560,00	14.000,00
3	Diseño y creación de una aplicación informática para teléfonos inteligentes	7.500,00	300,00	7.800,00	7.500,00
4	Generación de contenidos (estáticos y dinámicos) y su publicación en el portal web y el Marketplace (durante doce meses desde el lanzamiento del portal web)	15.000,00	600,00	15.600,00	15.000,00
5	Elaboración de un plan de social media y prestación de servicios de Community Management; Diseño, creación de contenidos y gestión RRSS - 12 meses	15.000,00	600,00	15.600,00	15.000,00
6	GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA EN MEDIOS DIGITALES, CON LA GENERACIÓN DE IMPACTOS MENSUALES DURANTE DOCE MESES: El servicio consistirá en la realización de la estrategia publicitaria el diseño gráfico de las artes finales, la planificación y contratación de medios publicitarios. No incluye el coste directo de las inserciones publicitarias. Gestión y realización del programa de incentivos económicos. Periodo: 12 meses (Desde el lanzamiento del portal web)	8.000,00	320,00	8.320,00	8.000,00
10	Limitadores consumo energético	10.000,00	400,00	10.400,00	10.000,00
11	Consumo energético (estación meteorológica)	12.130,00	485,20	12.615,20	12.130,00
		119.630,00	4.785,20	124.415,20	96.630,00

2. Proponer provisionalmente por DESFAVORABLES las solicitudes, por no cumplimiento de alguno de los requisitos de las bases reguladoras o de la convocatoria, indicándose el motivo que lo causa, de las entidades que se relacionan a continuación:

AYUDA	EXPTE.	NIF/CIF	SOLICITANTE	SECTOR ACTIVIDAD	MOTIVO
FC23001	3355/2023	B52022175	FITNES&NUTRICION MELILLA SL	EMPRESA COMERCIO	DESFAVORABLE, ART. 5.1 - NO CUMPLE LA CONDICION DE BENEFICIARIO
FC23002	3349/2023	G52039278	ASOCIACION DE EMPRESARIOS, COMERCIANTES Y PROFESIONALES ZONA CENTRO MELILLA	ASOCIACION EMPRESARIOS/PYMES	DESFAVORABLE, ART. 5.1 - NO CUMPLE LA CONDICION DE BENEFICIARIO